

Fecha: la de la firma electrónica

N/Ref.: Carreteras IOP

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA
C/Barranco del Poqueira, 10
18413 - CAPILEIRA (Granada)**

ASUNTO Limitación temporal a la circulación de vehículos pesados en el P.K. 21+680 de la carretera A-4130, t.m. de Juviles (Granada)

En relación con los daños que se han producido en la estructura del punto kilométrico 21+680 de la carretera A-4130, y para salvaguardar la seguridad vial y la estabilidad de la estructura, nos vemos obligados a cortar ese tramo de carretera para los vehículos pesados de MMA>20.000 kg, por lo que no podrán circular entre los puntos kilométricos 20+025 Y 22+500, que resulta ser el tramo existente entre la salida de Juviles (20+025) y la Cruz de Juviles (22+500).

El desvío alternativo para este tipo de vehículos que vayan a Juviles o Trevélez desde Cádiar, Medina Bombarón o Ugíjar, se deberá realizar por la carretera A-348 hacia Órgiva, para tomar la propia A-4130 en dirección a Almegíjar antes de llegar a Torvizcón. Y viceversa.

El corte se prolongará desde el próximo jueves día 18 hasta que se ejecuten las obras de reparación de la carretera.

Lo que se informa para su conocimiento y difusión.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLÓN MORENO	17/05/2023	PÁGINA 17/36
VERIFICACIÓN	Pk2jmv3PBCYR9CNXK8HZWT5PB88LM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	